



Don Francisco Javier Velázquez López es Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas. Funcionario por oposición del Cuerpo Superior de Administradores Civiles, ha desempeñado, de forma destacada, los puestos de Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública, Director General de Cooperación Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje del Ministerio de Obras Públicas, Director General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Secretario General para la Administración Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, Director General de Protección Civil y Emergencias, y ha sido profesor Asociado del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Carlos III de Madrid.

### **¿Cómo se desarrolló su primer contacto con la Administración?**

Mi primer contacto con la Administración fue en cuarto de carrera. El Ministerio de Asuntos Exteriores contactó con un grupo de alumnos de la Facultad para hacer un estudio sobre los Tratados Internacionales suscritos por España. Un par de años después, se editó el trabajo en unos libros que el MAEC sigue utilizando como colección básica esencial de los archivos en los que tuvimos que bucear durante meses aquel grupo de estudiantes. Y desde entonces surgió este nexo, teniendo en cuenta que yo estudiaba la carrera de CC Políticas, especialidad en relaciones internacionales, con la idea de opositar al, ahora, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cosa que hice unos años después.

### **¿En qué sentido su trabajo en la Administración le ha influido en su vida personal?□**

La Administración me ha ofrecido oportunidades profesionales, el desarrollo de ciertas capacidades intelectuales y la realización de múltiples actividades con el desempeño de los diferentes puestos de trabajo y, en ese sentido, te da la satisfacción del servicio público, la certeza de que haces un trabajo para la mayoría de los españoles, de los ciudadanos, y es satisfactorio frente a otro tipo de empleos que hay en la sociedad que trabajan con planteamientos más personales. Trabajando en la Administración lo haces desde un punto de vista global, más general.

### **¿Qué características considera más relevantes del trabajo en la Administración?**

Está relacionado con lo que hemos dicho antes. En primer lugar está la idea de que uno no trabaja para un patrón específico, o para una empresa, sino que trabaja para el común de los españoles; segundo, que la ley, la norma, el servicio público es el elemento esencial de tu actividad; en tercer lugar, para aquellos que no conozcan la Administración, es importante saber que la Administración no es sólo la aplicación de las leyes, sino también la Gestión Pública. Es decir las cosas se pueden hacer de una forma más eficaz, más eficiente, incluyendo el respeto a la Ley. En todos los casos hay que procurar le satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos con el empleo racional de los medios puestos a nuestra disposición.

### **¿Qué aspectos destacaría de los sistemas de selección de personal en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?**

En los CyFSE como podremos ver en el anteproyecto de Ley que recientemente aprobó el Consejo de Ministros y que ha enviado al Congreso de los Diputados, como en todas las pruebas de carácter selectivo para acceso al empleo público que se realizan en la Administración General del Estado --y en ese sentido la Policía sigue un modelo prácticamente idéntico-- se trabaja sobre los principios de mérito y capacidad. Todos los ciudadanos tienen igualdad de derechos, y como consecuencia se llevan a cabo estas pruebas selectivas que consiguen elegir a los mejores candidatos. La situación en este momento es un poco más difícil que en circunstancias normales, ya que hemos pasado de unas ofertas de empleo público de los CyFSE que han llegado hasta 10.000 personas al año, hasta este último año que con dificultad hemos llegado a las 700 personas. Por tanto, en este momento, es especialmente difícil y complicado acceder tanto a la Policía como a la Guardia Civil; pero en ambos cuerpos es necesario señalar que se trata de pruebas de carácter objetivo que miden el mérito y la capacidad de cada uno de los candidatos y así constituyen una de las bases esenciales de lo que luego será la eficacia de nuestros CyFSE. Estamos eligiendo a los mejores.

**¿Considera que actualmente nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tienen una formación adecuada para los trabajos que realmente llevan a cabo?**

Sí, si nos preguntáramos por una sola de las características esenciales tanto de la Policía como de la Guardia Civil diríamos precisamente esa. Es decir, son colectivos de personas, de profesionales, que están en un permanente reciclaje; muchos de ellos se han especializado en cuestiones diversas, y en muchos casos no transcurre mucho tiempo sin asistir a cursos formativos, donde aprenden a aplicar las nuevas tecnologías, las nuevas técnicas que se acaban de conocer para el desarrollo de su trabajo. Y esto, además, ha de ser así. Si no lo fuera, el decalaje, la diferencia, la distinta velocidad de actuación de los delincuentes respecto a la policía haría que fuéramos mucho menos eficaces. La policía tiene que ser eficaz y para ser eficaz tiene que estar bien formada y tiene que tener rápidamente la posibilidad de aplicar las últimas tecnologías en la persecución de los delitos.

**¿Qué aspectos destacaría de los recientes anteproyectos de Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y la Ley de Personal del Cuerpo Nacional de Policía?**

Son muchos los aspectos que hay que señalar o resumir; el primero es en relación con la Ley Orgánica de Derechos y Deberes, que incorpora lo que en el ámbito jurídico constituía buena parte de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad pero, al mismo tiempo, incorpora un código de conducta y una serie de principios y valores que hemos introducido para el Cuerpo Nacional de Policía. Por tanto desarrolla, en alguna medida, lo que ya venía establecido con anterioridad. Por otra parte equipara a la Policía con la Guardia Civil que ya tenía una Ley Orgánica de derechos y deberes. En definitiva se trata de la conformación, entre otras cosas, de las reglas de comportamiento de su actuación. Por su parte la Ley de Personal es la primera Ley que desarrolla el Estatuto Básico de los empleados públicos e incorpora todas estas materias al ámbito policial y constituye por primera vez un cuerpo jurídico único del conjunto de normas, de actividades, de formación, de selección, de provisión de puestos de trabajo, en fin, de esas cuestiones que componen la materia de personal en el ámbito del CNP. De manera tal que no sólo es la primera vez que desarrollamos el Estatuto Básico de los empleados públicos en el ámbito de la Administración General del Estado, sino que se trata de la incorporación al CNP de todas aquellas medidas que, con carácter novedoso, había establecido el Estatuto Básico de los Empleados Públicos.

**¿Qué similitudes y diferencias podría destacar entre la gestión pública y la gestión**

**privada?**

Hay muchas similitudes y también algunas diferencias. Similitudes son que todos debemos buscar la eficacia y la eficiencia, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Esto ha sido más extraño en el ámbito público, pero desde hace ya muchos años, siguiendo a Max Weber, y en los últimos años, con algunos teóricos destacados como Mark Moore y otros, se ha venido desarrollando --y en España lo hemos intentado hacer desde hace tiempo, y yo creo que en general la mayoría de los Departamentos ministeriales-- una gestión pública bastante razonable. Segundo, la diferencia es esencial; la óptica del beneficio en el ámbito privado, la óptica del cumplimiento de la legalidad, del cumplimiento de las normas, del cumplimiento de las reglas que establecen el ámbito de la gestión pública o de la función pública; por tanto a veces puede ser más estricto, puede ser más riguroso; pero en todo caso, lo que sí es importante, en la gestión pública debe buscarse la mayor eficacia, por supuesto con el respeto de las normas que son de aplicación.

**¿Qué aspecto de la función directiva considera que tiene mayor importancia en la gestión de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?**

En el ámbito de las FyCSE hay toda una carrera profesional que hemos continuado desarrollando, tanto en la Policía como en la Guardia Civil. Se trata de formar adecuadamente a nuestros cuadros superiores, y tengo que decir que en ambos Cuerpos el proceso de reciclaje y formación es muy superior al que se tiene en el ámbito de la Administración Civil. En este ámbito el funcionario supera la oposición y, salvo en rarísimas excepciones, nunca más va obligatoriamente a un curso de formación o de perfeccionamiento que haya de tener repercusión en su carrera administrativa, lo cual es un error, mientras que en el ámbito tanto de la Policía como de la Guardia Civil, para ascender en el ámbito profesional es necesario superar de nuevo pruebas selectivas o al menos cursos de formación. En el ámbito público esto no es generalizable, es decir, hay muchísimos funcionarios que sí lo hacen, que se reciclan, que estudian, que asisten a cursos, de ahí la propia existencia de los Institutos de formación y perfeccionamiento, pero hay otros muchos que no lo hacen. En el ámbito de las FyCSE es inevitable; el desarrollo de su propia carrera profesional está ligada a la introducción de determinados conocimientos y cursos de formación que te permiten actualizar o especializarte.

**¿En su vida personal a qué ha tenido que renunciar como consecuencia de sus responsabilidades administrativas?□**

Que no somos monjes, que a nosotros nos pagan; es nuestra profesión. No recuerdo haber tenido que renunciar a nada fundamental.

**¿Qué aficiones le gustaría cultivar con más dedicación?**

Leer, pasear, jugar al ajedrez, jugar al tenis, aunque cada vez menos porque se lesionan los colegas, y los otros colegas que me dejaban 6 a 0, he dejado de verlos, y, hablando de renunciaciones, en los últimos tiempos trotar en un tapiz rodante en vez de hacerlo al aire libre en la Casa de Campo...